

XV PREMIO SM DE
LITERATURA INFANTIL
Y JUVENIL

El Barco de Vapor Chile

Bases 2020-2021



fundación sm



Ilustración Bea Lozano



XV PREMIO SM DE LITERATURA INFANTIL EL BARCO DE VAPOR 2020-2021

Con el fin de promover la creación de una literatura para niños que fomente el gusto por la lectura y transmita, con calidad literaria, valores humanos, sociales y culturales que ayuden a construir un mundo digno, la Fundación SM convoca la XV Edición del **Premio SM de Literatura Infantil El Barco de Vapor** de acuerdo con las siguientes bases.

BASES 2020-2021

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar todas las personas residentes en Chile mayores de 18 años, con obras narrativas en español, dirigidas a lectores de entre 7 y 14 años.
- No podrán participar obras de personas fallecidas ni funcionarios o familiares directos de funcionarios de SM.
- Las obras deben ser inéditas y no podrán haber sido premiadas o estar actualmente participando en otros concursos.
- No se recibirán obras que hayan participado en versiones anteriores de este premio.
- Cada concursante podrá presentar la cantidad de obras que desee.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- Cada obra debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 120 páginas.
- No se puede incluir imágenes ni ilustraciones.
- La obra debe estar escrita con:
 - Letra de fuente Arial, tamaño 12
 - Interlineado de 1,5
- El plazo final de entrega de las obras es el lunes 15 de marzo de 2021 a las 12:00 horas.
- Serán descalificadas automáticamente las obras que expongan el nombre real del autor en otra parte que no sea el interior del documento señalado para tal efecto.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras deben ser subidas a la plataforma del concurso de la siguiente manera:
 1. Ingresar a <http://premioelbarcodevapor.cl/>
 2. En el primer recuadro, escribir el seudónimo del autor.
 3. En el segundo recuadro, escribir el título de la obra.

Ejemplo:

Seudónimo

Mujer Maravilla

Título de la obra

La Odisea



fundación sm



XV PREMIO SM DE LITERATURA INFANTIL EL BARCO DE VAPOR 2020-2021

4. Adjuntar la obra postulada y la plica respectiva de la siguiente manera:

a. La obra en formato PDF.

El PDF debe llevar por contenido el texto completo de la obra con su título y el seudónimo del autor. **NO podrá incluir el nombre o datos personales del autor.**

Este documento PDF debe llevar por nombre el **TÍTULO de la obra más el SEUDÓNIMO del autor**, con las palabras separadas por guiones bajos.

Ejemplo:

La_Odisea_Mujer_Maravilla.pdf



La_Odisea_Mujer_Maravilla

b. Plica

Adjuntar en el segundo casillero una plica en formato PDF con los datos de contacto del autor de la obra: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y actividad.

Este archivo PDF debe incluir una declaración simple, al final de la hoja, en la cual el autor asegura no contravenir ninguno de los requerimientos exigidos en las bases de este concurso.

Este documento debe llevar por nombre **PLICA más el TÍTULO de la obra más el SEUDÓNIMO del autor.**

Ejemplo

PLICA_La_Odisea_Mujer_Maravilla.pdf



PLICA_La_Odisea_Mujer_Maravilla

c. Una vez que se hayan adjuntado ambos archivos, seleccionar el botón "enviar".



fundación sm



XV PREMIO SM DE LITERATURA INFANTIL EL BARCO DE VAPOR 2020-2021

5. PREMIO

El premio consistirá en:

- La publicación de la obra ganadora en la colección El Barco de Vapor.
- Un premio en dinero de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos), monto bruto, para el autor de la obra ganadora.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El ganador/a deberá ceder en forma exclusiva los derechos de edición, publicación y comercialización de la obra, en todas sus modalidades, a SM Chile S.A., mediante un contrato de edición.
- b) El premio en dinero se hará efectivo tras la firma del contrato de edición.
- c) Los resultados del concurso serán comunicados a través de la página web de SM Chile (www.grupo-sm.com/cl) y sus redes sociales (**Facebook, Instagram y Twitter**) en el mes de agosto de 2021. El ganador será notificado por teléfono o correo electrónico.
- d) El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la literatura y su fallo es inapelable. El jurado tendrá, además, la facultad de declarar desierto el premio.
- e) Cualquier caso particular no previsto en las bases de la presente convocatoria será resuelto según el criterio de SM Chile.
- f) Por el solo hecho de participar, los postulantes aceptan estas bases y se comprometen a no retirar las obras entregadas.
- g) Las obras postuladas serán destruidas tras el fallo del premio por protección del derecho de autor.
- h) No se entregarán informes de evaluación de las obras.
- i) La inclusión de citas, referencias o cualquier tipo de textos que requieran el pago a terceros y la autorización de derechos, tanto de autor como de otra índole, serán de responsabilidad económica y legal del autor. SM Chile se exime de toda responsabilidad por este concepto.

ACLARACIÓN RESPECTO AL CONCURSO 2020

- El concurso 2020, según lo señalado anteriormente, se fusiona con el concurso 2021.
- Quienes ya entregaron sus obras en formato papel, pensando en el concurso 2020 según la modalidad original, tendrán plazo para retirar los sobres hasta el martes 29 de diciembre del presente año. Los sobres que no sean retirados se entenderán como participantes de esta convocatoria, por lo tanto, serán evaluados como tales.
- Sin perjuicio de lo anterior, quienes entregaron las obras para el concurso 2020 antes del inicio de la cuarentena podrán reenviar sus obras en esta nueva modalidad. En este caso y si así lo desea, el autor podrá modificar la obra ya entregada antes del comienzo de la cuarentena.
- Los autores que deseen retirar los sobres presentados deberán hacerlo en las oficinas de SM Chile de acuerdo con las condiciones sanitarias del país y de apertura de las oficinas de SM. Las oficinas de SM están ubicadas en calle Coyuncura 2283, oficina 203, Providencia (metro Los Leones), y atienden en horario de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 17:00 horas.

Informaciones:

Correo electrónico: chile@grupo-sm.com



fundación sm